

El Noticiario de Soria

Se publica los Miércoles y Sábados.

AÑO VII.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA.

NÚM. 460.

Miércoles
13 de Febrero de 1895.

ENSANCHE DE La calle DE Los Estudios.

Hoy sabemos algo más, que viene á ser como el resumen de lo que nuestra actual Corporación municipal ha hecho en pró de este importante asunto, acordando dirigirse al señor Ministro de la Gobernación con la razonadísima instancia que á continuación transcribimos:

«Excmo. Señor de la Gobernación.—D. Francisco Aguirre, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Soria, en nombre y acuerdo del mismo, ante V. E. comparece respetuosamente y como mejor proceda dice:—Que por real orden de 2 de Abril de 1889, cuya copia se acompaña, se autorizó á este Ayuntamiento para que dispusiera de 19.821 pesetas 61 céntimos, de las que 5.729,31 eran procedentes del capital que esta Corporación tiene en la Caja de Depósitos debiendo convertir láminas intransferibles en títulos al portador hasta el

completo de la expresada suma, invirtiéndolas en el pago de las obras necesarias para el ensanche y alineación de la calle de los Estudios de esta capital.—Para obtener esta resolución, el Ayuntamiento instruyó el oportuno expediente acreditando la utilidad y necesidad de dicha obra, la imposibilidad de llevarla á cabo con los recursos del presupuesto, y por último, su solvencia con el Tesoro.—Dificultades de tramitación por una parte, la construcción del ferrocarril de Torralba á Soria, por otra, en la que tuvieron ocupación la inmensa mayoría de los trabajadores de esta capital, el haber fijado por entonces este Ayuntamiento toda su atención en mejorar la traida de aguas de los manantiales de la Verguilla para el abastecimiento de la ciudad, impidieron que la obra se realizase en el plazo fijado en la regla 5.ª de la Real orden de 25 de Octubre de 1879.—Sin embargo, Excmo. Señor, hoy es más que nunca necesario emprender esta reforma, que reclaman de consuno las necesidades de la población y la angustiosa crisis que atraviesa la clase obrera, falta de todo género de recursos, situación, que se ha agravado considerablemente con la paralización de toda clase de obras á causa del largo temporal de

nieves, lo que bien pudiera dar lugar á una grave alteración del orden público.—El Ayuntamiento cree de su deber mirar con atención preferente esta última circunstancia y así mismo entiende que no cumpliría fielmente con sus más sagradas obligaciones sino procurase remediar en lo posible la triste situación en que esta ciudad se encuentra.—En méritos de lo expuesto, suplija á V. E. esta Corporación se digne rehabilitar la expresada Real disposición para poder proceder á la mejora indicada.—Soria 23 de Enero de 1895.»

—A ver si el señor Ministro, haciendo un acto de justicia, resuelve favorablemente la petición de nuestro Ayuntamiento y podemos contar con la apetida mejora local del ensanche de la calle de los Estudios.

O ahora ó nunca.

EL FERROCARRIL DE BURGOS Á SORIA.

Nuestro ilustrado colega *Los Transportes ferreos* ha publicado el curioso articulo que íntegro trasladamos á nuestras columnas por tratarse del proyecto de una via férrea que tan directamente afecta á nuestro país.

Dice así llevando el título de *Un ferrocarril de Burgos á Soria.*

«En la sesión del Congreso del día 25 del pasado Enero se leyó, y fué tomada en consideración, anunciándose que pasaría á las secciones para el nombramiento de comisión, una proposición de ley sobre concesión de un ferrocarril, sin subvención del Estado, de Burgos á Soria. He aquí un proyecto de los verdaderamente importantes; de los que se recomiendan por sí solos, bastando para reconocerlo así la remisión al mapa.

El gran círculo de 1.008 kilómetros descritos por los puntos de Madrid-Zaragoza-Castejón-Miranda-Burgos-Valladolid-Segovia-Madrid, se ha reducido ahora con el establecimiento de la línea de Valladolid á Ariza; pero ésta no basta ni de mucho, y es de comprensión manifiesta con sólo tender la vista por el mapa, para satisfacer las necesidades de las regiones que dicho círculo encierra. Son necesarios efectivamente mas ferrocarriles dentro del círculo mencionado, y así como hemos defendido, en este orden de ideas, la prolongación primero hasta Logroño y luego hasta Castejón, del actual ferrocarril de Alcañete á Soria, así acogemos ahora favorablemente el proyecto de ferrocarril de Burgos á Soria, el cual, hallándose bastante distanciado de las actuales líneas en explotación de Miranda á Castejón y de Valladolid á Ariza, no admite el carácter de competidor y se presenta con bastante vida pro-

pia. La bondad de ese ferrocarril sube de punto si andando el tiempo es prolongado desde Burgos hasta Reinosa, en cual caso es evidente que disputaría el tráfico á líneas establecidas, en tanto no se desvirtuaran estos efectos con la construcción del ferrocarril de Reinosa á Miranda, cuya empresa no nos cansaremos nunca de recomendar la á Compañía de La Robla á Valmaseda que sea ella quien la acometa.

Somos enemigos de las competencias, de la pluralidad de ferrocarriles que hayan de vivir de un mismo tráfico; pero como nuestro país no tiene todos los ferrocarriles que necesita, de donde se sigue la necesidad de ampliarlos en tanto éstos no sean rigurosamente paralelos, bien habremos de admitir como inevitable, dentro del acrecentamiento y desarrollo del tráfico, el reparto del habido entre los diversos caminos que vengán á existir. Para evitar esto, para conservar cada uno de los establecidos hasta ahora el tráfico que ha venido efectúando, sería remedio único la supresión de todo nuevo ferrocarril, y de esto no estamos en el caso, precisamente porque nos faltan muchos caminos de hierro todavía.

Inglaterra, Francia, Alemania, esos países cruzados de vias férreas por todas partes, han pasado por las mismas vicisitudes que empezamos á pasar nosotros, y que se acentuarán más á cada nuevo ferrocarril que entre en activo servicio. Ayer el directo de Zaragoza á Barcelona, la línea de Valladolid á Ariza, y La de La Robla á Valmaseda, mañana el de

Cuento Fantástico

(ORIGINAL)

Imitación sistema

JULIO VERNE.

SORIA.—1895

TIPOGRAFÍA DE PASCUAL P. RIOJA

Plaza de San Esteban, 3, bajo.

Plasencia á Astorga, el de Murcia á Granada, el de Liria á Almería, el de Calatayud á Teruel y Sagunto, etc., etc., variarán completamente las corrientes y direcciones del tráfico, siguiéndose de aquí perjuicios para unos, beneficios para otros, luchas entre Compañías. Esto es consiguiente á todo periodo de constitución, y como no entran en juego cuatro cuartos y tenemos ejemplos que imitar, bien pudiéramos mirarnos en el Espejo de Francia, en donde accionan siete grandes reles, con la obligación cada cual de ir construyendo las líneas que se hallan dentro de su esfera de acción. En aquellos países tuvieron multitud de ferrocarriles independientes y llegaron á lo que es fuerza llegar; á la agrupación, á la constitución de redes armónicas, como llegaremos nosotros andando el tiempo y sobre este punto ya escribiremos concretamente otro día.»

LA LEY SOBRE LOS TRIGOS.

La Mesa del Senado llevó anoche á la sanción régia el proyecto de recargo arancelario que promulga la *Gaceta*. Por su gran interés la publicamos íntegra.

Dice así:

«D. Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución rey de España, y en su nombre y durante su menor edad la reina regente del Reino:

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se establece un recargo arancelario de 2 pesetas 50 céntimos á los 100 kilogramos sobre los trigos de procedencia extranjera que se

presenten para su adeudo ó importación en las Aduanas de la Península ó islas Baleares.

El recargo arancelario para las harinas de trigo se fija en 4 pesetas 12 céntimos, y en 2 pesetas el de los salvados.

El nuevo derecho extraordinario se aplicará hasta de Diciembre del corriente año; y si llegado este día las circunstancias, á juicio del Gobierno, aconsejaren mantenerlo en vigor y las Cortes no se hubieren reunido con un mes de antelación, se prorrogará el plazo fijado, por real decreto, hasta un mes después de la fecha en que se hubiesen reanudado las tareas parlamentarias.

Art. 2.º El Gobierno, previos los necesarios conciertos con las Compañías de ferrocarriles y en el plazo más breve posible, presentará á las Cortes un proyecto de ley rebajando las tarifas de transporte para los productos agrícolas desde los centros productores á los puertos y poblaciones fronterizas, y para los ganados desde los puntos de producción á los de consumo.

Art. 3.º Esta ley empezará á regir en la Península ó islas adyacentes desde el día siguiente al de su promulgación en la *Gaceta de Madrid*.

Por tanto:

Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á 9 de Febrero de 1395.»

Después de esto, asegura un diario de Madrid—de los de mayor circulación,—que la Compañía del Norte ha llegado á un acuerdo con el Gobierno, con las otras empresas ferroviarias, en la rebaja de las tarifas de los cereales para el extranjero.

Noticias

De Soria y la Provincia.

De buen origen:

Con satisfacción hemos sabido, que las empresas férreas de Ariza á Soria será fácil que lleguen á una inteligencia y al fin se construya en Alcuneza una estación decente (así como suena) concluyendo con las molestias que se causan á los viajeros y en vista de las reclamaciones de grandes y pequeños, siendo resuelta la actitud de la Junta consultiva de ferrocarriles para imponer el empalme en Torralba á fin de que se salga del anómalo estado que este asunto presenta.

—Y el de la marcha de trenes y las tarifas.

—o—

Los republicanos de Soria:

Constituyen el partido político que aquí mas se agita, siendo muy numeroso y estando perfectamente unido para sus fines.

Días pasados, los republicanos de Soria de las diversas procedencias, se reunieron en uno de los salones del Café del Recreo; acordaron que prosiguiese la unión y nombraron su Junta directiva que la forman, D. Antonio Sanz Encabo *Presidente*, D. Benito Ruiz Za-

labardo *Vice*, D. Mariano Hidalgo Arche *Secretario*, y don Francisco Ruiz, don Severo Ochoa, don Primo de Marco y D. Miguel García Revuelto *vocales*.

—El lunes último se reunieron nuevamente en el salón principal del «Círculo de la Constancia» para celebrar un banquete en conmemoración de la proclamación de la república, pronunciándose después elocuentes discursos por los señores Arjona, Monge, Lacusant, Ortega (D. Julian), Granados, Morales, Rico Ortiz, Ramirez (D. Enrique), Ruiz Zalabardo (D. Benito) y un brillante resumen por Don Antonio Sanz Encabo, siendo todos muy aplaudidos.

Al Sr. Sanz Encabo que actualmente reside en la villa de Berlanga de Duero, le telegrafaron sus numerosos amigos para que asistiese á esta fiesta, como lo hizo, y en la que se le demostraron las antiguas y cariñosas simpatías que entre sus correligionarios tiene.

Segun nos dicen, la historietta que improvisó D. Enrique Ramirez fué de una filosofía y originalidad de gran oportunismo.

Reinó gran orden y entusiasmo; sin que asistiese delegado de la Autoridad, comprendiendo esta, que el carácter de los sorianos es siempre de gran sensatez.

Los republicanos de Soria repartieron aquel día bastantes bonos en favor de los pobres de la Capital.

—o—

Fallecimientos:

Ha fallecido en esta capital el jóven de 19 años, Juan Bautista Blasco, hijo de nuestro

buen amigo y paisano D. Manuel Blasco Latorre.

También ha fallecido, después de breve enfermedad, la estimada soriana doña María Magdalena Crespo Martínez, esposa del apreciado Comandante de esta Zona militar D. Pedro Gómez la Rad.

En la madrugada de ayer falleció el respetable anciano y acaudalado propietario de esta provincia D. José Moreno y Revuelto que hace bastante tiempo se hallaba delicado de salud.

Hoy á las 10 y 1/2 de la mañana tendrá lugar su enterramiento.

—Reciban las respectivas familias nuestro sentido pésame.

—o—

Nuevo Folletín:

Como verán nuestros lectores, desde el presente número comenzamos á publicar, en forma de folletín, un curioso é interesante trabajo científico-literario, original de nuestro estimado amigo y paisano el Doctor Monge.

Estimamos provechosa su lectura, y por ello nos permitimos recomendarla.

—o—

Parada de remonta:

En las relaciones de las paradas de remonta y cria caballar que han de establecerse durante la primavera próxima, figura la de la provincia de Soria con tres caballos, viniendo á su cuidado un Cabo y dos soldados,

—o—

Redención á metálico:

Por real orden del Ministerio de la Guerra, se ha prorrogado el plazo para la redención á metálico de los mozos del último sorteo, hasta el día 23 del mes actual.

AL DIPUTADO Á CORTES

Sr. D. Anselmo Cordova

Entusiasta y decidido defensor del progreso material de los intereses de la provincia de Soria, dedica este modestísimo trabajo,

EL AUTOR.

Lotería nueva:

La Dirección general ha acordado que los sorteos sean en lo sucesivo divididos en billetes de á 30, 40, 50 y 150 pesetas, y que los primeros premios ganen 80.000, 120.000, 140.000 y 300.000 pesetas respectivamente.

Los premios pequeños aumentan en una proporción bastante considerable.

El primer sorteo tendrá lugar el 9 de Marzo próximo y se repartirán 1.050.000 pesetas entre 1.500 premios; el segundo se celebrará el 20 del mismo mes, constando de 1.700 premios que se distribuirán 952.000 pesetas; el tercer sorteo será el día 30 de Marzo, habiendo 567.000 pesetas para 1.350 premios, y el cuarto sorteo se celebrará el 10 de Abril, repartiéndose pesetas 1.470.000 en 700 premios.

—o—

Sobrestantes:

El de Obras públicas, Oficial primero de administración don Mariano Castillo y Enciso, ha solicitado la vuelta al servicio del Estado.

—o—

Senador electo.

El domingo último tuvo lugar la anunciada elección parcial de un senador por nuestra provincia, siendo el agraciado, por 310 votos, D. José de Ariza y Medina.

Ya hemos dado noticias de dionio señor en números anteriores.

Al señor Ariza se le esperaba en Soria por el cuerpo electoral que sintió no conocerle personalmente.

A ver si por sus buenos hechos se dá pronto á conocer de los sorianos, que tan desengañados están de ciertas representaciones.

—o—

Acceras, aceras:

Las de nuestra Capital se hallan en su mayor parte muy deterioradas, sobre todo, las que no son de asfalto.

La Comisión de Obras y ornato, tenemos entendido que trata de reformar las de algunas calles por lo cual merecerá plácemes del vecindario.

Que se hagan pronto y que sean del acreditado asfalto del país.

—o—

Concierto y Baile.

Los celebrados el domingo último en el *Casino de Numancia* se hallaron muy concurridos.

Los Sres. Balsa y Lobera obtuvieron merecidas ovaciones en el concierto.

Se bailó después el *pas á quatre* por gran número de elegantes y distinguidas parejas que tuvieron que repetirlo á instancia de los concurrentes.

Dirigieron aquel, la señori-

ta Andrea Cabrera con el señor Alfonso y la señorita Victoria Herrero con el Sr. Menchero.

—o—

Sucesos:

Días pasados se dió conocimiento en Agreda al Capitan de la Guardia civil señor Lafita, por la vecina Norberta Hernandez, de que al recibir un pago resultó falso el dinero. Alarmada por ello examinó mayor cantidad que en casa tenía resultando tambien de moneda falsa.

Todo este dinero procedia de un pago de 125 pesetas que una Doña Martina Fernandez, que hace poco tiempo tuvo en Agreda comercio de ferreteria, le habia hecho á aquella por un arrendamiento de casa.

Practicadas activas diligencias, ha resultado que la Martina Fernandez se halla actualmente en Alfaro y segun telegráfica noticia del Jefe de aquella linea, se le han encontrado algunas otras monedas tambien falsas.—Jacinto Ruiz yerno de la Fernandez habia entregado ha poco tiempo en Agreda nueve duros falsos en un paquete de doscientos reales á Pascual Labalsa agente ejecutivo de contribuciones

A ambos presuntos expendedores de moneda falsa se les ha detenido, debiéndose en gran parte el esclarecimiento del hecho á las atinadas pesquisas del Cabo-comandante de Agreda D. Benigno Carnicero Ciria.

**

En Velilla de Medina Mariano Lluva Martinez joven herrero de 21 años, dió una terrible cuchillada en el pecho á su amo Angel Zarza el cual falleció á la media hora.

El suceso tuvo lugar por las cuentas que tenian entre ambos creyendo que el sirviente no era muy fiel.

Este se halla detenido y el asunto entiende el Juzgado.

—o—

La observación clinica en numerosos hospitales, testifica que los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez, producen siempre más rápidos y seguros resultados que ningún otro preparado analogo.

(Desconfiar de las imitaciones)

D. Nicomedes Miñambres Alonso Médico del Real Hospital del Buen Suceso, ex-alumno interno premiado por la Universidad Central etc., etc.

Certifico: Haber empleado los Salicilatos de bismuto y cerio compuestos por Vivas Pérez, en la práctica privada y en la consulta pública general que tengo á mi cargo en el Hospital, habiendo obtenido resultados muy satisfactorios, con su benéfica y excelente acción terapéutica, tanto en las afecciones catarrales agudas y crónicas del aparato digestivo, como en las producidas por acción refleja en los mismos órganos.

En interés del Sr. Vivas Pérez, está el seguir preparando con el esmero y cuidado que lo viene haciendo, dicha medicación, por cuyo trabajo obtendrá plácemes sin fin de los comprofesores que tengan ocasión de apreciar y comprobar en su clientela ó en ellos mismos tan notable resultado.—Madrid y Febrero de 1889.—NICOMEDES MIÑAMBRES ALONSO.

(Véase el anuncio en 4.ª plana.)

—o—

Registro Civil:

Durante la primera decena del mes de Febrero se han registrado en este Juzgado municipal:

— 9 nacimientos, 4 varones y 5 hembras.

— 9 defunciones, 5 varones y 4 hembras.

Matrimonios 3.

—o—

Estado atmosférico:

La temperatura máxima solar del día de ayer, segun el Observatorio del Instituto provincial, fué de 18,0 grados y la mínima de 3,8 bajo cero.

El termómetro señaló 5,6 á las nueve de la mañana y 7,8 á las tres de la tarde.

El barómetro indica tiempo variable.

Instrucción pública.

—o—

Acuerdos de esta Junta provincial.

El día once del actual celebró sesión ordinaria esta Corporación y en ella se trataron y acordaron los asuntos siguientes:

—Cursar con informe favorable la instancia que D. José Narros Maestro de una de las escuelas públicas de esta Capital, dirige al Sr. Rector pidiendo licencia para presentarse á ejercitar en las oposiciones á escuelas que han de verificarse en Madrid.

—Resolvió el expediente tramitado á instancia del Ayuntamiento de Pedrajas, acordando pasarlo al Sr. Gobernador civil de esta provincia, informado favorablemente, para que su virtud de las atribuciones que le concede el artículo 193 de la vigente ley de Instrucción pública pueda fijar el sueldo de la escuela de Toledillo en 250 pesetas.

—Dejar en suspenso la instancia del Ayuntamiento de Fuentelazán petición de que se le devuelvan el importe del material de aquella escuela, que quedó sobranante al reformarse aquel distrito escolar, hasta tanto que se resuelva el expediente que la misma corporación tiene incoado pidiendo nuevamente la creación de otra escuela, en el mismo pueblo, que caso de concederse pudieran aplicarse á las atenciones de ella.

—En vista de la instancia del Ayuntamiento de Cidones, pidiendo la reducción del sueldo de 550 pesetas que actualmente tiene asignada su escuela á la de 400 á 450, fundados en que ha decrecido el número de sus habitantes; la Corporación provincial teniendo en cuenta que este pueblo figura en el Censo de población vigente con 458 habitantes de derecho y con arreglo á la escala establecida en el artículo tercero de

Reglamento de 27 de Agosto último le corresponde el mismo sueldo que hoy está señalado á la referida escuela acordó desestimar la petición del indicado Ayuntamiento.

—Se accedió á la petición de Don Leandro Medrano, padre y heredero de D.ª Julia Medrano, Maestra fallecida en Valdeavellano de Tera, reclamando los haberes que esta dejó devengados, dándose orden al habilitado del partido para que le haga el pago.

(Se continuará.)

—o—

Nombramientos de Maestros interinos.

Se han hecho las siguientes:

D. José María Pinilla, para la escuela de Torrubia con 425 pesetas; D. Gregorio Utrilla, para la de Radona, con 550; y D. Aniceto S. José Alvarez, para la de Brias, con 400.

NOTICIAS.

Los Ayuntamientos que no han ingresado lo que adeudan por obligaciones de primera enseñanza, en la Caja especial del ramo, segun se les tiene ordenado por la última circular del Sr. Gobernador, corren el peligro de verse muy pronto apremiados, así pues, si quieren evitarse el sufrir las consecuencias que esto pueda acarrearles, se apresuren á pagar lo que adeudan.

—o—

En los últimos días de la semana anterior y con motivo de haber venido los representantes de los pueblos para hacer la elección de Senador, se han hecho muchos ingresos por obligaciones de primera enseñanza, así que, los libramientos que se firmarán un día de estos, para pagar á los Maestros, van á ser muy nutridos.

—o—

Nos pregunta una suscriptora que cuanto se adeuda por la subvención del Estado á las escuelas mixtas de esta provincia, á lo cual hemos de contestarle: que el importe del cuarto trimestre de 1991 á 92 el 40 de 1893 á 94 y el segundo de 1894 á 95, pues el del primero de este año ya está dada la orden para su pago y dentro de unos días se pagará á los maestros ó maestras que las hayan servido.

Lo correspondiente á los dos cuartos trimestres de los años anteriores, Dios sabe cuando se pagará, pero suponemos que se verificará el pago andando el tiempo, porque no es de creer que el Estado se declare fallecido, es decir, partida fallida.

—o—

Correspondencia.

Sr. D. Q. E.—Respecto de las preguntas que hace en la suya del 11 del actual debo decirle:

1.º Para que puedan acreditar las temporadas que ha desempeñado escuelas de adultos en concepto gratuito con aprovechamiento es preciso que lo haga constar por medio de certificaciones, que le facilite el alcalde del pueblo en que prestó los servicios porque sino lo acredita no se los contarán como tales.

2.º Estas certificaciones debe-

rán extenderse en papel sellado de depósitos y en la fecha que se expida.

3.º Para solicitar la inclusión en el escalafón, puede tomar por modelo la instancia que publicamos en el número anterior con las variaciones naturales y concretándose al caso que solicite.

4.º Donde hayan hecho constar en el acta de exámenes, buenos resultados en la enseñanza, y le hayan dado voto de gracias que le faciliten certificación, de ella, en papel correspondiente papel que V. lo pueda acreditar.

Y 5.º A la instancia solicitando su inclusión debe acompañar la hoja y los comprobantes necesarios.

Gracias é igualmente me alegro que se halle restablecido.

Sra. D.ª M. B.—Recibida la suya, queda complacida.

Sra. D.ª A. P.—Como indica queda hecha la suscripción.

Sr. D. J. S. A.—Queda enterado de lo que dice.

Sr. D. T. P. T.—Del Habilitado cobraremos como V. indica. Puede recoger el obsequio.

Anuncios

de inserción preferente.

SE VENDE un ejemplar de la MONOGRAFIA escrita por el Académico D. Enrique María Repullés del edificio construido por las Facultades de Medicina y Ciencias en Zaragoza, proyecto y dirección del Arquitecto D. Ricardo Magdalena.

Dicha obra está ilustrada con fototipias, grabados intercalados en el texto, y planos del edificio, lujosamente encuadrada.

Cuesta 12 pesetas 50 cént.

—Informarán en la imprenta de ese periódico.

SE arrienda un magnífico local en San Pedro Manrique para fabricación de Paños ó Harinas con abundancia de agua todo el año; para informarse en el mismo pueblo á D. Salustiano Hornillos.

JOSÉ HERNÁNDEZ

Dueño del carro ordinario de Tarazona á Soria y vice-versa ofrece sus servicios de transporte al precio de 0.25 céntimos de peseta arroba. Equipages precio convencional.

Para entrega de talones y encargos, dirigirse en Tarazona, Fonda de Lóvez al mismo dueño y en Soria, Teatinos número 1, Jabonería.

—o—

TIP. DE EL NOTICIERO DE SORIA.

La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso gener al hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Déposito central: Jardines, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes reumatismo, llagas, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria en las farmacias de D. Santiago Ruiz y Sras. Hijas de B. Calahorra

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen **CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO** y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pidanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

Desconfiar de las falsificaciones ó imitaciones porque no darán resultado.

En los montes de Matanza y Quintanilla de tres Barrios de la propiedad de Jacinta Ortiz viuda de Pedro Aparicio, vicino de Lengua de Duero, se venden cabras de leche con chibo y sin chibo. Para tratar, está autorizado el guarda de dichos montes.

BARBERO: Se necesita un oficial enterado en el oficio en la barbería de Beuito Moreno Postigo, 13, Soria.

Maquinas **SINGER** para coser
SE ADQUIEREN
todos los modelos á pesetas 2,50 semanales

Tenemos el sentimiento de participar al público que, en vista del ENORME AUMENTO en los derechos de Aduanas sobre la introducción de MAQUINAS PARA COSEAR (pues las Máquinas Inglesas que antes pagaban PESETAS 8 los 100 kilos, hoy día pagan PESETAS 70; y las Máquinas America-

nas, que antes pagaban PESETAS 8, los 100 kilos, hoy día pagan PESETAS 84, incluso la madera de embalaje), y estando ya agotadas las Máquinas Domésticas, Máquinas Industriales, Máquinas Cilíndricas y Máquinas Cadenetas

que fueron introducidas antes de los actuales Aranceles, nos vemos en la necesidad de aumentar desde el 21 de Enero próximo, el precio de cada una de dichos modelos en PESETAS 37'50, cuyo aumento de precio seguirá rigiendo mientras duren los presentes derechos de Aduanas.

Teniendo aun existencias de los siguientes modelos de máquinas que fueron introducidas antes de los actuales aranceles.

Máquinas Familias
Máquinas intermedias
Máquinas Familia, nuevo modelo
Máquinas Intermedias, nuevo modelo
y Máquinas giratorias

se seguirá vendiendo dichos modelos á los precios de costumbre hasta nuevo aviso.

En las Islas Canarias no sufrirá alteración alguna los precios de las Máquinas por no extenderse á aquella provincia la subida de los derechos de Aduana.

Pidanse catálogos ilustrados que se dan gratis en la sucursal de Soria COLLAJO 52. —9—

Carne líquida 19 POR 100 DE PEPTONA

DFL DOCTOR VALDÉS GARCÍA

MONTEVIDEO.—AMÉRICA DEL SUR

MEDALLA DE ORO EN LAS EXPOSICIONES DE BARCELONA 1888, PARIS 1889

GENOVA 1891 Y CHICAGO 1893.

Extracción elaborada con la mejor CARNE DE VACA del URUGUAY. EFICACÍSIMO y sin rival para combatir la debilidad y enfermedades del estómago, hígado, intestinos, anemia, tisis, etc., y reconstituyente poderoso en la convalecencia. Por mayor, M. García.—Representante en España RAFAEL TRUÑO, Fuencarral, 57, 2.ª, derecha Madrid.

De venta en la Farmacia de Sras. Hijas de B. Calahorra, Soria.

TOS.

La única preparación que hace desaparecer toda clase de tos á las 24 horas, son las acreditadas *Pastillas Maravillosas*, del Dr. Blas, que se venden en las principales farmacias de España. Depósito Caballero de Gracia, 3, Madrid. —21—

Enfermos del estómago.

La Esencia de pepsina del Doctor Blas, no es un secreto su composición, pero es el mejor medicamento para la gastritis, gastralgia, dolor de estómago, acidez, embarazo gástrico, indigestión, dispepsia, desfallecimiento del estómago, etc., etc.; por ser sus componentes tónicos, carminativos y antiácidos.—De venta en las principales farmacias de España.—Depósito, Caballero de Gracia, 3, Madrid. —21—

Catarros.—Bronquitis.

Para curar estas afecciones y prevenir sus funestos resultados, como en las afecciones del pecho y laringe, asma y en toda clase de padecimientos que se tenga que modificar la secreción de las mucosas, el preparado recomendado por los principales doctores es la *Esencia de Erea* del Doctor Blas, que se vende en todas las farmacias de España, Depósito, Caballero de Gracia, 3, Madrid. —21—

Regulador de la mujer del Dr. Adanam.

Es el mejor preparado para los desarreglos de las funciones de los órganos de la reproducción, como la amenorrea, menorragia, dismenorrea, leucorrea, tendencia á los abortos, dolores que

acompañan á una escasa ó excesiva menstruación, y es un agente calmante en todas las condiciones aflicivas, nerviosa ó histéricas que precede ó acompañan á estos dolores.—De venta en las principales farmacias.—Depósito, Caballero de Gracia, 3 Madrid —21—

RUBINAT PROPIEDAD

DEL DOCTOR Llorach,
UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en los funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Emplease con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrofulas (tumores frets) y contra la obesidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias y Droguerías.
Administración: Cortes, 276, Entresuelo Barcelona.

INTERESANTE A LOS GANADEROS

Vacunas Pasteur para preservar á los ganados lanar, cabrio vacuno, y caballar del CABUNCO ó MAL DE BAZO y á los cerdos del MAL ROJO.
La mortalidad se reduce á menos de 1 por 100. SOCIETE DU VACCIN CHARBONEUX; Rue des Pyramides, 14, PARIS.
Dirigir los pedidos al Dr. Dossat, Mayor, 9, farmacia, Zaragoza, que remitirá también tarifas é instrucciones á los señores Veterinarios y ganaderos que las soliciten. 60—60

«EL NOTICIERO DE SORIA.»
Plaza de San Esteban, 3, bajo.

SUSCRIPCIONES

En Soria.—Un mes 0,50 céntimos de peseta.—Un trimestre 1,25.—Un semestre 2,50.—Un año 4,50.

Fuera de Soria.—Un trimestre 1,50.—Un semestre 2,75.—Un año 5 pesetas.

En el extranjero.—Doble precio que en Soria.

Pago anticipado.

Sin cuya condición no se servirán las suscripciones.

ANUNCIOS

Se publicarán previo convenio de precio y pago con la administración del periódico.

Los publicados en las tres primeras planas del periódico se considerarán como de inserción preferente, siendo mayor su coste.

COMUNICADOS,

Se cobrarán por líneas y según la extensión del texto.

SE arrienda una tienda en la calle de Numancia núm. 7.